



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Definitiva Dra. Ana V ASADUROGLU

VISTO

La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Ana V. ASADUROGLU (Leg.Nº 26895), en la cual presenta su Renuncia Definitiva a fin de acogerse a la Jubilación ;

Y CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva a la Sra. Dra. Ana V. ASADUROGLU (Leg N.º 26895) en el cargo Docente de Profesora Titular (DSE) por concurso en la Escuela de Nutrición, a partir del 01/09/2022 a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. Ana V. ASADUROGLU (Leg N° 26895) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba (cajacomplementaria.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y elévese al Honorable Consejo Superior para su con validación.

